

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2013**



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Puebla No. 603 Norte esq. Mayo  
Col. Norte  
85010, Ciudad Obregón, Son.

Tel. (644) 413 32 30  
Fax. (644) 414 58 08  
ey.com/mx

Hermosillo, Sonora, a Marzo 28 de 2014.

Asunto: Informe complementario de  
Auditoría externa 2013.

Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo  
Secretaria de la Contraloría General del Estado  
Presente

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. (DIF Sonora) por el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2013, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, determinando las observaciones que más adelante se detallan, habiendo comentado previamente dichas observaciones con los funcionarios involucrados en la operación.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.42/2013, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

  
C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya  
Cédula Profesional 633044

C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau  
C.P. Patricia E. Argüelles Canseco

Director General  
Director General de Auditoría Gubernamental

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 42/2013

Hermosillo, Sonora, a Marzo 28 de 2014.

**Asunto:** Informe complementario  
de Auditoría 2013

**Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Sonora, O.P.D.**

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo  
Secretaria de la Contraloría General.  
Presente.

**Antecedentes:**

**ÓRGANO DESCENTRALIZADO**

**Auditado:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

**Constitución:**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D., (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, de acuerdo con el decreto de creación número 51 publicado en el boletín oficial del 8 de junio de 1977, el cual fue reestructurado mediante el decreto número 107 del 14 de noviembre de 1983, cuyas funciones y atribuciones emanan de la Ley No. 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 16 de junio de 1986.

La Entidad tiene como objetivos principales la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios de ese campo, así como la realización de las demás acciones, que en materia de la Ley de Asistencia Social le confieran las disposiciones aplicables, promover la instalación de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufren cualquier tipo de invalidez, minusvalidez o incapacidad, así como las acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras.

**Desarrollo de la revisión:**

La Coordinación de Contabilidad es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública y, en consecuencia, incluyó procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocarán sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de ingresos y egresos es íntegra.
- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de actividades se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2013, en su etapa preliminar, y por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

**Alcance:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las cuales en esencia son las mismas que las Normas y Procedimientos Generales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2013, que está representada por las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, así como recursos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación. Por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

### **Organización general**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

La Entidad como órganos superiores cuenta con el Patronato, la Junta de Gobierno y la Dirección General.

El Patronato y la Junta de Gobierno realizan sesiones semestrales y trimestrales ordinarias, respectivamente de conformidad con el reglamento interior.

La entidad cuenta con reglamento interior y manual de organización y de procedimientos actualizados, de acuerdo al programa de Gestión de Calidad, bajo la Certificación del ISO-9001-2000.

La determinación de la nómina se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado y utiliza el plan de remuneración total.

Cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.

El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son de conocimiento del personal.

Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento, Ley de Asistencia Social, Ley de Salud del Estado de Sonora, entre otras.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda.

Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.

Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Estatal y Sector Privado.

La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es SDI831007RD4.

Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Coordinador General de Administración, y las que se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto son autorizadas por el Director General.

Los Estados Financieros son firmados por el Coordinador de Contabilidad, Coordinador General de Administración y Director General.

### **Objetivos y metas**

A continuación se muestra el avance de metas y objetivos al cuarto trimestre de 2013, elaborado por la Entidad:

La Entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en forma anual a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Por el ejercicio 2013, en general se observó cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo al avance programático, por lo que no se identificaron observaciones en este rubro.





12	2	3	03	E1	28	01	Desarrollo Integral de la Familia Prevención y Bienestar Familiar Fomento, Desarrollo y Vigilancia de Instituciones de Asistencia Privada Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Desarrollo Social Salud Bridar Asistencia Social Sonora Solidario Atención a Personas con Capacidades Diferentes Entablamiento de los Servicios para Personas con Capacidades Diferentes	43	273	0	273	273	273	273	227	0	266	0	266	97.44%
					002		Orientación e información sobre discapacidad	44	300	0	300	0	300	0	0	0	0	300	300	100.00%
					002		Orientación e información sobre discapacidad	45	3,300	885	860	775	760	1,114	1,044	1,074	802	4,034	122.24%	
					001		Capacitación a Personas con Discapacidad	46	125	0	125	0	125	0	0	0	0	125	125	100.00%
					001		Capacitación a Personas con Discapacidad	47	468	0	468	0	468	0	0	0	0	468	468	100.00%
					002		Capacitación a Personas con Discapacidad	48	30	0	8	0	0	0	0	0	0	30	375.00%	
					03		Rehabilitación a Personas con Capacidades Diferentes													
					001		Consulta Médica y paramédica a personas con discapacidad	49	20,116	4,852	5,308	4,851	5,005	3,960	4,582	3,574	3,483	15,599	77.55%	
					001		Consulta Médica y paramédica a personas con discapacidad	50	39,900	9,800	10,500	6,400	2,400	7,101	8,445	6,713	7,681	29,940	102.89%	
					002		Atención terapéutica a personas con discapacidad (Terapia Asistida con Animales)	51	54,207	13,224	14,772	13,557	12,654	12,942	16,064	12,306	13,613	54,925	101.32%	
					002		Proyectos productivos a personas con discapacidad	52	552	0	204	0	0	0	199	0	0	159	77.94%	
					001		Uuarios atendidos en talleres y módulos de reforzamiento	53	30	0	10	0	0	0	0	0	0	43	43	430.00%
					54		TOTAL DE METAS PROGRAMADAS	54	40	34	34	40	40	34	34	38	37	38	95.00%	

## Sistemas de información y registro

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contables y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.
- Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.
- Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al recibirse en efectivo tratándose de otros conceptos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago y al cierre del año se efectúa la creación de pasivos.
- Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo.
- Se tiene un control de acceso a los equipos de cómputo.
- Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.
- Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.
- Las cuentas de resultados están integradas por los ingresos del gobierno del estado (subsidio estatal, ramo 33 y 23), ingresos propios, ingresos federales y otros ingresos y egresos por nivel de financiamiento.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.**  
**Balance General al 31 de diciembre de 2013**  
**(Miles de Pesos)**

Rubro	Activo	%	Pasivo Capital	y	%
Efectivo e inversiones temporales	\$ 6,153	2			
Cuentas y subsidios por cobrar	94,338	30			
Almacén	104	0			
Inmuebles, mobiliario y equipo	216,553	68			
Depósitos en Garantía	283	0			
Otros pasivos a corto plazo			\$ 71,918		23
Impuestos por pagar			517		0
Proveedores			6,157		1
Patrimonio			240,161		76
Desahorro del ejercicio			(1,322)		0
<b>Totales</b>	<b>\$ 317,431</b>	<b>100</b>	<b>\$ 317,431</b>		<b>100</b>

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.**  
**Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Miles de Pesos)**

		%
<b><u>Ingresos:</u></b>		
Ingresos de operaciones de entidades no financieras	\$ 10,830	2%
Otros productos que generan ingresos corrientes	2	0%
Convenios	67,940	12%
Transferencias al resto del sector publico	19,580	3%
Subsidios y subvenciones	448,893	80%
Ayudas sociales	15,625	3%
Otros ingresos varios	1,434	0%
<b><u>Total de ingresos</u></b>	<b>\$ 564,304</b>	<b>100%</b>
 <b><u>Gastos</u></b>		
Servicios personales	\$ 186,472	33%
Materiales suministros	10,468	2%
Servicios generales	61,935	11%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	286,305	51%
Depreciación de bienes muebles	18,552	3%
Variación de inventarios de mercancías para reventa	967	0%
Otros gastos varios	567	0%
Otras pérdidas	360	0%
<b><u>Total de Gastos y Otras Perdidas</u></b>	<b>565,626</b>	<b>100%</b>
<b>Desahorro neto del ejercicio</b>	<b>\$ (1,322)</b>	

Alcance de procedimientos de auditoría sobre cuentas del estado financiero al 31 de diciembre de 2013:

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre 2013	Analizado al 31 de Diciembre 2013	Observado
Fondo fijo de caja	120	\$ 119	\$ -
Bancos	6,034	6,034	-
Cuentas por cobrar	820	820	-
Subsidios por recuperar	93,095	93,095	-
Reserva para cuentas incobrables	(25)	(25)	-
Deudores diversos	395	395	(158)
Funcionarios y empleados	53	53	-
Almacén	105	104	-
Bienes muebles e inmuebles	216,553	216,553	-
Depósito en garantía	282	283	-
Proveedores	6,157	6,157	-
Otros pasivos a corto plazo	71,918	71,173	38,073
Impuestos por pagar	517	517	-
Patrimonio	238,840	238,840	-
Subsidios Estatales	311,117	233,337	-
Subsidios Federales	7,890	7,890	-
Subsidios estatales Ramo 33 y 23	149,467	104,626	-
Ingresos por recursos propios	94,397	66,077	-
Otros ingresos contables	1,434	860	-
Servicios Personales	186,472	186,472	-
Materiales y Suministros	10,468	7,327	-
Servicios Generales	61,935	40,257	158
Transferencias de recursos	286,305	229,044	-
Depreciación de bienes	18,552	18,552	-
Costo de Ventas	967	967	-
Otros egresos contables	927	556	-

Informe de observaciones de la revisión  
Auditoría al 31 de diciembre de 2013

---

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Deudores diversos	\$ 395,394

**1. Observación:**

Existe un saldo por \$157,978 que corresponde a adeudos de exempleados por concepto de telefonía celular los cuales ya no serán recuperados, y no se observa que exista una reserva para cuentas incobrables registrada en el balance general al mes de diciembre que haga frente a la cuenta por cobrar no recuperable.

**Normatividad violada:**

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas el 31 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación "B. Reglas específicas de registro y valoración del activo. 5. Estimación para cuentas incobrables".

**Medida de solventación:**

Realizar evaluaciones periódicas de las cuentas por cobrar para identificar saldos no recuperables y registrar su estimación de acuerdo a los análisis y/o políticas de la administración, y en su caso cancelar las cuentas no recuperables contra la estimación para cuentas incobrables, como es el caso.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Otros pasivos a corto plazo	\$ 71'918,040

**2. Observación:**

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra en el pasivo pendiente de pago las cuotas por servicios médicos ISSSTESON por \$38'072,657, correspondientes al ejercicio 2013, dicho importe, está considerado como ingreso en el estado de resultados con cargo a la cuenta por cobrar de subsidios estatales. La entidad manifiesta que el Gobierno del Estado de Sonora les retiene mensualmente de los subsidios las cuotas por servicios, sin embargo el ISSSTESON no les ha liberado el adeudo mediante la entrega de constancias de pago, esto ocasionado por la falta de pago por parte del Gobierno Estatal.

**Normatividad violada:**

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal Art. 93.

**Medida de solventación:**

Solicitar formalmente al Gobierno del Estado de Sonora los documentos que amparen los pagos efectuados al ISSSTESON por servicios médicos y solicitar ante este organismo las liquidaciones oficiales que amparen el pago de las cuotas correspondientes a cargo de DIF y proceder a la cancelación de la cuenta por cobrar Subsidios contra el pasivo correspondiente.

<b>Plan de remuneración total (PRT)</b>	<b>al 31 de diciembre de 2013</b>
---	-----------------------------------

**3. Observación:**

Durante el ejercicio 2004 la Entidad estableció para sus empleados (sindicalizados y no sindicalizados), un Plan de Remuneración Total (PTR), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PTR establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

**Normatividad violada:**

Artículo 113 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

**Medida de solventación:**

Aplicar la Ley del Impuesto Sobre la Renta en la retención y pago de estas contribuciones.

<b>Cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</b>
---

**4. Observación:**

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad no está cumpliendo presupuestalmente con los momentos de los Ingresos ni con los momentos de los gastos. Además en su plan de cuentas, no se han incluido las cuentas presupuestales a su cuarto nivel.

**Normatividad violada:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Medida de Solventación:**

Implementar en su totalidad la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Conclusión:**

De la realización de la evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la administración del Organismo al 31 de diciembre de 2013 y los efectos de control interno que se derivaron, así mismo, la implementación de la medida de solventación recomendada fue evaluada en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades.